

Concepción, 03 de julio de 2023.

Referencia: APRUEBA RECURSOS PARA EL SUBSIDIO “TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS COMUNA DE TALCAHUANO”, CON CARGO AL FNDR.

CERTIFICADO N°7495o12

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°12.
Fecha : 29 de junio de 2023.
Lugar : Salón Inés Enríquez Frödden, Gobierno Regional del Biobío.

⇒ Conocida la propuesta de la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Consejera Regional Srta. Ana Araneda G., presentado por el ejecutivo mediante:

⇒ Documento: el Ord. N° 2020 de fecha 23/06/2023.

⇒ Acuerdo: Acuerdo: Aprobar financiamiento del Subsidio “Tratamiento Residuos Sólidos Domiciliarios comuna de Talcahuano”, cuyo costo total FNDR es de M\$765.840.- con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 27 votos a favor y 1 abstención.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



IGNACIO ARAVENA URCELAY
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE.

IAU/agb

ORD. N° 2020

ANT.: Presupuesto de Inversión Regional Región del Biobío, modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, aprobado por Ley de Presupuestos año 2023

MAT.: Remite Subsidio Tratamiento Residuos Sólidos Domiciliarios Comuna de Talcahuano

Concepción, **23 JUN. 2023**

**DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO
SR. RODRIGO DÍAZ WÖRNER**

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para vuestro análisis y sanción del Consejo Regional, la aprobación del financiamiento del subsidio que se indica, cuyo costo total FNDR es de **M\$ 765.840**, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

NOMBRE DEL SUBSIDIO	INSTITUCION	TERRITORIO	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
TRATAMIENTO RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS COMUNA DE TALCÁHUANO	MUNICIPIO	COMUNA DE TALCAHUANO	765.840

Para mayor información, se adjunta:

- ✓ Certificado de Recomendación Técnica

Sin otro particular atentamente a usted,


RODRIGO DÍAZ WÖRNER
GOBERNADOR REGIONAL
Región del Biobío

RMF/BAC/SRA/ocv

Distribución:

- La Indicada.
- Administrador Regional.
- Div. de Planificación y Desarrollo Regional
- Depto. de Inv. y Mun.
- Oficina de Partes.

Certificado Recomendación Técnica N° 13
Proyectos Afectos a Glosa Común Gobiernos Regionales 3.3

El Departamento de Inversiones y Municipalidades de la División de Planificación y Desarrollo Regional, cuenta como integrante con el profesional:

CARLOS MUÑOZ MONTERO de Profesión **INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL**

Quien declara haber revisado el proyecto que a continuación se señala y autoriza la su Recomendación Técnica (RS):

NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL M\$	CARÁCTER
TRATAMIENTO RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS COMUNA DE TALCAHUANO	765.840	COMUNAL

Moneda: Moneda según mes en curso de aprobación de este certificado.

Y certifica que, analizados los antecedentes entregados por la I. Municipalidad de Talcahuano, este cumple con todos los parámetros técnicos y administrativos autorizando técnicamente la recomendación de la inversión indicada, de acuerdo a la glosa presupuestaria 3.3 letra c) común para todos los programas de la ley N°21.516 que fija los presupuestos del Sector Público para el año 2023, estable que los Gobiernos Regionales, con cargo al subtitulo 24 podrá destinar recursos para el financiamiento de subsidios a los municipios, asociaciones de municipalidades u otras entidades públicas o privadas sin fin de lucro que tengan una personalidad jurídica vigente no inferior a dos años para contribuir al sistema de operación de instalaciones para el tratamiento adecuado de los residuos sólidos domiciliarios e iniciativas de reciclaje y valorización de residuos.


Carlos Muñoz Montero
Profesional
Departamento de Inversiones y
Municipalidades.



Concepción, 12 de junio de 2023

CERTIFICADO N°13/junio 2023
Departamento de Inversiones y Municipalidades.
División de Planificación y Desarrollo Regional
Gobierno Regional del Bio Bio
Prat 525, Concepción



Talcahuano

ORD. N°: 275.-

ANT.:Glosa PPTS 2023

MAT.:Solicita asignación de subsidio para la operación del tratamiento adecuado de los residuos sólidos domiciliarios.

TALCAHUANO, 19 DE MAYO 2023.

A: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO
SR. RODRIGO DÍAZ WÖRNER

DE: HENRY CAMPOS COA
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO

Junto con saludar, respetuosamente me dirijo a usted para solicitar asignación de subsidio en el marco de la Ley de presupuestos año 2023, dentro de la glosa 3.3 Subsidios a municipios, letra c) *contribuir al sistema de operación de instalaciones para el tratamiento adecuado de los residuos sólidos domiciliarios e iniciativas de reciclaje y valorización de residuos.*

NOMBRE INICIATIVA	MONTO M\$ SOLICITADO
SUBSIDIO TRATAMIENTO RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS COMUNA DE TALCAHUANO	M\$ 765.840.-

La presente solicitud se enmarca fundamentalmente en:

Lineamiento I	Contribuir al bienestar de todos los habitantes de la Región del Bío Bío, promoviendo condiciones de equidad, seguridad, acceso a condiciones de vida dignas y cuidado medioambiental; con énfasis en la inclusión social de los niños, jóvenes, mujeres, mapuches, adultos mayores, sectores medios y población en condiciones de vulnerabilidad, atendiendo en forma especial aquellos territorios rurales de la región con débil infraestructura social y crecimiento económico.
Objetivo Estratégico 1.1	Asegurar condiciones sociales y ambientales favorables e inclusivas a toda la población regional, impulsando el acceso a los beneficios del desarrollo, fortalecimiento del respeto, valoración de la diversidad y representatividad equitativa.

Sin otro particular, le saluda atentamente



HENRY CAMPOS COA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD TALCAHUANO

Distribución:

- 1.-Gobernador Regional Región del Bío Bío.
- 2.-Administración Municipal.
- 3.-DAF.
- 4.-Secplan.
- 5.-DAJ.
- 6.-Of. de Planes.
- 7.-Archivo Municipal.
- HCC/ASE/DR/FCS/IV



Unidad Regional de la Región del Bío Bío
V5800 07 13
UNIDAD DE PREINVERSIÓN



FORMULARIO DE POSTULACION SUBSIDIOS LEY
DE PRESUPUESTO 2023

Fecha Presentación: 19 de mayo de 2023

1. NOMBRE DEL SUBSIDIO

Subsidio tratamiento residuos sólidos domiciliarios comuna de Talcahuano

2. TIPOLOGÍA

	Mantenión de parques, áreas verdes y/o jardines botánicos	Financiar la canasta básica de fármacos y elementos sanitarios médicos de protección e higiene y seguridad, y la operación de farmacias municipales, asimismo apoyar a los servicios de atención primaria de salud en la adquisición de medicamentos
	Administración de áreas marinas, costeras, lacustres y ribereñas, protegidas de múltiples usos que les hayan sido concesionadas y su complemento terrestre que este bajo su administración	Financiar plan de resolución de listas de espera ratificada de patologías de mayor prevalencia en el perfil epidemiológico, tales como endoprótesis total o parcial de caderas, endoprótesis de rodillas, cataratas y várices, entre otros
X	Contribuir al sistema de operación de instalaciones para el tratamiento adecuado de los residuos sólidos domiciliarios e iniciativas de reciclaje y valorización de residuos	Operación y administración de servicios de telecomunicaciones para zonas wifi que se desarrollen en una o más localidades con una población de hasta 2000 habitantes, de una comuna
	Operación o administración de un sistema de movilidad sostenibles de uso gratuito o alquilado, tales como bicicletas públicas, scooter y/u otros impulsados por personas o con asistencia eléctrica, incluidos estacionamientos de larga estadía	Sanitización de espacios públicos, ante catástrofes naturales y/o sanitarias definidas mediante los decretos respectivos por la autoridad correspondiente
	Contribuir al sistema de operación de alcantarillados en una o más localidades con una población de hasta 2000 habitantes, de una comuna	

Gobierno Regional del Biobío
División de Presupuesto e Inversión Regional
Unidad de Programas

1

GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO
DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
UNIDAD DE PROGRAMAS
VICERRECTOR
13
2



3. DESCRIPCIÓN ABREVIADA (Máximo 10 líneas)

La Municipalidad de Talcahuano solicita al Gobierno Regional subsidio para el tratamiento adecuado de residuos sólidos domiciliarios.

Esta solicitud tiene su origen en el cierre del relleno sanitario de propiedad de Hidronor Chile S.A., con el que actualmente tiene contrato nuestro municipio. Este cierre fue formalizado mediante la Resolución Exenta N°671 de la Seremi de Salud de la Región del Biobío, disponiendo el término de la vida útil para el 30 de abril de 2023.

Lo anterior, implicará un aumento significativo en los costos del adecuado tratamiento de los residuos sólidos domiciliarios, al tener que disponer estos en rellenos sanitarios que se encuentran a una mayor distancia que el operado por Hidronor Chile, S.A., con la consiguiente merma en los recursos destinados a cumplir con las funciones que son propias de los municipios, en especial aquellas de alto impacto social y que van en directo beneficio de las familias más vulnerables de la comuna.

Solicitud de Subsidio presentada por (institución postulante), con el propósito de Financiar (Propósito o resultado esperado) que beneficia a (grupo objetivo) en (localización).

PERIODO DE EJECUCIÓN
(Máximo 12 meses)

8.. meses

Definir la problemática indicando los recursos solicitados

4. COBERTURA GEOGRÁFICA

El área de cobertura corresponde a la totalidad de la comuna, ya que es una función privativa de los municipios el aseo de la comuna, entre cuyas tareas se encuentra el adecuado tratamiento de los residuos sólidos domiciliarios.

La población comunal, según la proyección del INE para el año 2023, alcanza a 158.222 habitantes, correspondiendo un 48,7% a hombres y un 51,3% a mujeres.

5. DESCRIPCIÓN

Descripción de la actividad en
escenario actual sin subsidio.

Indicar en forma resumida y cuantitativamente volumen de actividad realizado actualmente y en periodos anteriores, si corresponde. Describa el funcionamiento de la actividad que solicita el subsidio

La Municipalidad de Talcahuano actualmente dispone sus residuos en el relleno sanitario de Hidronor Chile S.A, ubicado en la comuna de Concepción (Copiulenu). Este cerrará sus operaciones el 30 de abril de 2023.

Por lo anterior, el municipio se ha visto en la obligación de cambiar el relleno sanitario donde realizar el correcto tratamiento de los residuos sólidos domiciliarios al relleno ubicado en la comuna de Chillán Viejo.

El cambio de relleno sanitario implicará un aumento del costo en \$260.000.000 mensuales.

Al ser el aseo comunal una función privativa de los municipios, éstos se ven en la obligación de realizar el adecuado tratamiento de los residuos sólidos domiciliarios, por lo que para solventar el aumento del contrato se deben redestinar recursos que estaban presupuestados para otros fines, en especial, para el apoyo a las familias de mayor vulnerabilidad de la comuna.



Descripción de los beneficiarios de la actividad	Las personas beneficiadas con este subsidio corresponden a la totalidad de habitantes de la comuna, ya que se trata de un servicio de alcance comunal, atendiendo a los 158.222 habitantes de Talcahuano, según las proyecciones del INE para el año 2023.
Descripción Financiera	Presentar Resumen de informe financiero. Se adjunta informe suscrito por profesional competente. En general, se solicita este subsidio para hacer frente a un porcentaje de la diferencia producida por concepto de cambio de relleno sanitario.

6. Solicitud de Subsidio.

Solicitud de Subsidio (referido al aumento de costos por cambio de relleno, no a la totalidad del servicio)	En este apartado debe indicar el monto total de la actividad, el monto que financiará la municipalidad y el monto que solicitará como subsidio.			
	Monto Total (M\$)	Aporte Municipal (*)	Solicitud Subsidio (%)	Monto Solicitado (M\$)
	M\$2.297.520	M\$1.531.680	33,3%	M\$765.840

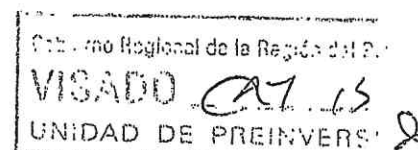
(*) Incluye 33,33% a aportar por parte de SUBDERE.

7. Presupuesto Subsidio. En este ítem debe presentar en forma detallada por ítem de gasto del subsidio, teniendo presente que de esta misma forma deberá ser rendido los fondos subsidiados.

Ítem	Monto (M\$)	%
Mano de obra		
Ítem 1		
Ítem 2		
Total Mano de Obra		
Servicios	765.840	100%
Materiales - Insumos		
Ítem 1		
Ítem 2		
Ítem 3		
Total Materiales		
Gastos Generales		
Ítem 1		
Ítem 2		
Total Gastos		
Total Subsidio	765.840	100%

Gobierno Regional del Biobío
División de Presupuesto e Inversión Regional
Unidad de Programas

3





Nota: Los Gastos Generales no pueden exceder el 5% del monto total del subsidio.
Adjuntar Planilla de Programación de Gasto.

 Firma	 Firma
Nombre del responsable de la información Julio Rodríguez Fernández Cargo: Director SECPLAN Fono: Correo electrónico: julio.rodriguez@talcahuano.cl	Nombre del representante de la institución: Henry Campos Coa Cargo: Alcalde Fono: Correo electrónico: Henry.campos@talcahuano.cl

Unidad de la Reg. del Biobío
UNIDAD DE PRESUPUESTO
13

PRESUPUESTO TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS
COMUNA DE TALCAHUANO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COSTO MENSUAL ORIGINAL (A)	INCREMENTO MENSUAL POR CAMBIO DE RELLENO SANITARIO (B)	COSTO ANUAL ORIGINAL (C=A*8)	INCREMENTO ANUAL POR CAMBIO DE RELLENO SANITARIO (D=B*8)	COSTO ANUAL CON CAMBIO DE RELLENO SANITARIO C+D
1.0	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS	\$115.938.000	\$287.190.000	\$927.504.000	\$2.297.520.000	\$3.225.024.000
	TOTAL	\$115.938.000	\$287.190.000	\$927.504.000	\$2.297.520.000	\$3.225.024.000

SUBSIDIO SOLICITADO EQUIVALENTE AL 33% DEL AUMENTO POR CAMBIO DE RELLENO SANITARIO (D)	\$765.840.000
--	---------------




JULIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
DIRECTOR SECPLAN

UNIDAD DE PREINVERSIÓN
CART 13